

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Número del Proyecto: ARG/00/044

Título del Proyecto: PROGRAMA DE APOYO A LA OPTIMIZACIÓN DE LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FISCALES INTERJURISDICCIONALES

Agencia de Ejecución: Gobierno

Fecha del Proyecto: 01/01/2001 a 30/06/2007

Fecha de Gastos: 2001 a 2006

Fuente de Fondos Principal:


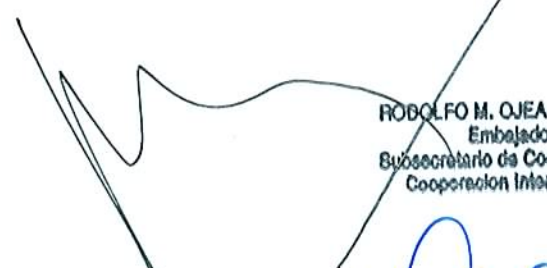

Fuente de Fondos de SAO: N/A

Moneda: U\$S Dólares de EE.UU.

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido			
	Rev. Actual: k	Rev. Anterior: j	
		--	
A) PNUD	0	0	0
B) Costo Compartido	2.382.621	2.704.509	-321.888
C) Total A+B	2.382.621	2.704.509	-321.888
D) SAO/Rec.Grales/ Costos Administr.	71.427	81.135	-9.708
E) Costo Compartido Total B+D	2.454.048	2.785.644	-331.596

Breve Descripción:

Esta Revisión de carácter semifinal, tiene por objeto reflejar los gastos reales incurridos durante el ejercicio 2007 y redistribuir el presupuesto de acuerdo a los requerimientos necesarios para afrontar los gastos de auditoría correspondientes al año 2008.

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre y Título
		06 DIC 2007	DANIEL DARDO LOREA Director Nacional Proy. Arg. 00/044
Organismo de Ejecución:			
Gobierno:		21 DIC 2007	RODOLFO M. OJEA QUINTANA Embajador Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional
PNUD:		08 ENE. 2008	LORENZO JIMENEZ DE LUIS REPRESENTANTE RESIDENTE a.i.

Programa de las Naciones Unidas
Para el Desarrollo
Oficina de ARGENTINA

HOJA DE DATOS BASICOS

Proyecto: ARG 00/044
Fecha de inicio: 01/01/2001 **Fecha de finalización:** 30/06/2007
Ejecución: Gobierno **Modalidad:** Plena
Organismo Nacional de Ejecución: Ministerio de Economía de la Pcia. Bs.As.

Director Nacional: Sr. Daniel Dardo Lorea
Cargo: Subsecretario de Política y Coordinación Fiscal
Domicilio: Calle 8 e/45 y 46. (1900). La Plata.
Teléfonos: 0221- 4294567 / 68
Email: pnud@ec.gba.gov.ar

Coordinador: Martín Miguel Di Bella
Domicilio: Calle 8 e/45 y 46. (1900). La Plata.
Teléfonos: 0221 - 4294567 / 68
Email oficial p/notificaciones: arg00044@pnud.org.ar (FOMS)
(Ej. arg00044@pnud.org.ar)

Presupuesto Total: 2.454.048 dólares

Fuentes de financiamiento:

DANIEL DARDO LOREA
Director Nacional
Proy. Arg. 00/044

06 DIC 2007

Director Nacional del Proyecto

Fecha

JUSTIFICACION DE LA REVISION

La presente Revisión, de carácter semifinal, luego de concluir satisfactoriamente con los objetivos y acciones previstos en el documento de trabajo del programa, tareas de cierre administrativo, y habiendo cumplido con las actividades inherentes a la transferencia de personal y metodología de trabajo a la línea ministerial, tiene como motivo esencial:

- a) Reflejar los gastos reales incurridos durante el ejercicio 2007.
- b) Redistribuir el Presupuesto de acuerdo a los requerimientos necesarios para afrontar los gastos de auditoría del Proyecto durante el año 2008.

CONTEXTO

No se modifica

MARCO INSTITUCIONAL

No se modifica

OBJETIVO DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo planteados en la formulación del Proyecto, abarcaban en forma sintética los siguientes ítems:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos: monitoreo de la evolución de las reformas impositivas relacionadas con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y diseño de medidas tendientes a optimizar el mismo hasta tanto operase la sustitución.
- Impuestos nacionales: análisis de la factibilidad de descentralización para su administración y fiscalización al ámbito provincial
- Coparticipación Federal de Impuestos. Esbozar los lineamientos generales para un nuevo Régimen
- Mantenimiento y ampliación del Sistema de Información Interna y Externa, que contribuya a elaborar estudios que permitan mejorar la Política Tributaria Provincial.
- Colaborar con la Subsecretaría en el tema de las relaciones fiscales interjurisdiccionales, tanto nacionales como provinciales.
- Evaluación y estudio de los Sistemas Tributarios Municipales, prever su homogeneización en el ámbito de la Provincia.
- Elaborar estudios que permitan monitorear la aplicación de políticas tributarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como así también metodologías de estimación de la misma.
- Evaluar la evolución de los preceptos dictados en el marco del Acuerdo para el Crecimiento, la Inversión Productiva y la Solvencia Fiscal entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Colaborar con la Subsecretaría de Política y Coordinación Fiscal en el cumplimiento de los aspectos centrales del citado Acuerdo por parte de los Municipios que conforman la Provincia de Buenos Aires.

Todos los objetivos de desarrollo planteados en la formulación del Proyecto, han sido alcanzados ampliamente. El Proyecto “Apoyo a la Optimización de la Política Tributaria en la Provincia de Buenos Aires y al fortalecimiento de las relaciones fiscales interjurisdiccionales”, ha desempeñado un rol técnico-profesional de suma importancia en la gestión del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y, en consecuencia, en la del Gobierno Provincial.

El éxito alcanzado a lo largo de cada año, medido por el grado de cumplimiento de los objetivos centrales planteados, han hecho que se contara con demandas permanentes y crecientes de informes, cuya temática se amplió año tras año.

Se han realizado aportes a las áreas específicas de Política Fiscal y Administración Tributaria, como asimismo, en el desarrollo de las relaciones fiscales interjurisdiccionales, sean éstas entre la Nación y la Provincia como entre ésta y los Municipios bonaerenses. A su vez, el Proyecto ha producido aportes en lo que hace el conocimiento de la realidad económica de los diferentes sectores y agregados económicos.

No obstante, las sucesivas prórrogas a la implementación definitiva de las medidas pactadas –básicamente la sustitución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos- han redundado en la renovación y actualización permanente de una parte importante de los objetivos originales. La falta de un acuerdo a nivel nacional, a su vez, ha posibilitado contar con márgenes más amplios para preparar las herramientas de política fiscal que garanticen la elección de un impuesto

sustitutivo del IIB que asegure similares niveles recaudatorios, equidad fiscal, y una transición ordenada hacia el nuevo impuesto.

Uno de las tareas originales del Proyecto fue diagnosticar el Sistema Impositivo existente y generar los elementos que permitieran evaluar los impactos de distintas alternativas de reforma al mismo.

Se trabajó, de acuerdo a lo planificado, sobre los siguientes impuestos provinciales: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario Urbano y Rural, Impuesto de Sellos, Impuesto a los Automotores e Impuesto a la Energía.

En todos los casos se realizó un diagnóstico del impuesto vigente en la provincia, consistente en evaluar la política tributaria aplicada en cada caso, su evolución, los resultados alcanzados, la estructura recaudatoria (por actividad, geográfica, concentración de la recaudación, determinación de grupos de interés fiscal, etc.).

Se relevaron y estudiaron, asimismo, los impuestos en el resto –o en las más importantes- jurisdicciones, como así también diversas experiencias sobre reformas tributarias exitosas a escala internacional.

Paralelamente, se diseñaron diferentes alternativas de sustitución y/o modificación de los tributos vigentes, simulando, en cada caso, posibles escenarios económicos, a fin de determinar las potencialidades recaudatorias de las distintas propuestas de reforma.

Conjuntamente con el diseño de las alternativas de modificación al sistema impositivo provincial, se propusieron todos los cambios legales y administrativos necesarios para el éxito de la implementación de las propuestas desarrolladas.

Si bien se formularon cambios integrales en el sistema impositivo provincial, se trabajó con especial énfasis en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos dado que por su condición de impuesto plurifásico y acumulativo (en cascada) introduce, como es sabido, diversas distorsiones y afecta la competitividad de las actividades nacionales a favor las importaciones (no es posible la completa devolución del impuesto a los exportadores).

La alternativa de sustitución desarrollada en el seno de este Proyecto respeta las estipulaciones del Pacto Fiscal Federal de aplicación total pospuesta; se trata de un tributo bietápico que grava los ingresos brutos generados por las ventas mayoristas y minoristas, como así también los resultantes de las locaciones de bienes, obras y servicios, y las prestaciones de servicios. Prevé, además, un sistema generalizado de agentes de percepción.

Este impuesto aseguraría suficiencia recaudatoria; una administración y control más accesibles que otras alternativas estudiadas -IVA Provincial, Ventas Minoristas-; la preservación de las autonomías tributarias provinciales y también la eliminación de la mayor parte de las distorsiones provocadas por el IIB.

En el origen del Proyecto se plantearon distintos temas de interés para desarrollar, que a poco de comenzar con su estudio, se evidenció la necesidad de darle una mayor entidad, un universo de estudio más amplio; tal es el caso de la Coparticipación Federal de Impuestos. En este sentido, la Reforma de la Constitución Nacional de año 1994, la cual incluye al citado régimen explícitamente, ocasionó que el programa destinara una mayor concentración de esfuerzos en el desarrollo de tópicos que permitiesen conocer las posibilidades de implementación del nuevo régimen y la posición que debería tener la Provincia de Buenos Aires en el marco de discusión del Proyecto.

Es importante señalar nuevamente que, si bien existieron actividades y/u objetivos que han sido dados de baja (por haberse alcanzado plenamente), una de las características de este Proyecto, ha sido la vigencia de muchos de los planteados originalmente o incorporados con el correr del tiempo. Entre las causas principales de ello, se pueden mencionar: aún no se ha cumplido totalmente con la implementación de lo acordado mediante la firma de Pacto Fiscal Federal –básicamente sustitución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Sellos-, no se ha establecido un nuevo régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, etc. Con relación a la Política Tributaria, ésta es una problemática de permanente evolución, siendo deseable que sea lo suficientemente dinámica a fin de captar las potencialidades recaudatorias de los cambios que se produzcan en los diversos sectores de la economía.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos, su sustitución y/u optimización hasta la ocurrencia de la misma, han sido los temas que mayor tiempo de trabajo del Proyecto han demandado.

Con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos aún vigente, a lo largo de la evolución de este Proyecto, se han desarrollado diversos análisis tendientes a mejorar la recaudación del mismo, adicionalmente al análisis de la posible sustitución ya enunciada. Al respecto, se efectuaron recomendaciones relacionadas con la política tributaria del mismo. Los aportes consistieron en tratamientos particulares por sectores o actividades económicas, reencuadramientos fiscales de ciertos grupos de contribuyentes, entre otras.

A su vez, de los estudios realizados surgieron sugerencias para la implementación de cambios en la administración tributaria: implementación y/u optimización de regímenes de recaudación –agentes de retención y percepción- e información –agentes de información-, optimización de circuitos administrativos, imputación de pagos, procesamiento de información, etc.

Finalmente, el Proyecto desempeñó un papel muy importante en la adhesión de la Provincia a la Ley de Responsabilidad Fiscal, como también en la implementación de la misma en el ámbito de los municipios bonaerenses.

OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

No se modifica

RIESGOS

No se modifica

OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

No se modifica

**VIGILANCIA, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION RELACIONADOS CON
EL EXAMEN DEL PROYECTO**

No se modifica

CONTEXTO LEGAL

No se modifica

PRESUPUESTO

PROYECTO ARG/00/044
AÑO 2007 / 2008

00011196

Producto 1: Optimización Política Tributaria en la Provincia de Buenos Aires & Relaciones Fiscales Interjurisdiccionales					
Actividad	Descripción de los Insumos	Fuente de Fondos	Presupuesto		
			Cuenta ATLAS	Monto en US\$ 2007	Monto en US\$ 2008
11196 POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES & RELACIONES FISCALES INTERJURISDICCIONALES	Consultores Locales	GOB	71300	91.277	0
	Contratos de Servicio	GOB	71400	0	0
	Viajes	GOB	71600	1.908	0
	Equipos y Muebles	GOB	72200	4.285	0
	Bienes y Materiales	GOB	72300	0	0
	Mantenimiento de Otros Equipos	GOB	73400	0	0
	Servicios Profesionales - Auditoria	GOB	74100	1.140	4.000
	Gastos Varios	GOB	74500	1.360	0
	Diferencias de Tipo de Cambio	GOB	76100	769	0
	Producto 1 – Totales por año				100.739
Costos de Administración			75100	3.000	120
Total del Producto 1 – Totales por año				103.739	4.120

ORGANIGRAMA